

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia del Carmen Bordón, DNI. N° 13.881.088, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes, Titular, en el JIN. N° 9 Anexo a la Escuela Primaria N° 183 «Clubes Argentinos de Servicio», Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Educación Inicial, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00523268-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 5 2 3 2 6 6 - C AT- D P R H # M E C T) , respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:43:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa